

Centro De Conciliación Extrajudicial LABORUM IUS

"Trabajando por la Justicia"

Autorizado por Resolución Ministerial N° 933-2011-JUS/DNJ-DCMA
JR. APURIMAC N° 139-PIURA Teléfonos: 073 - 679560/969681224-Rpm *220120



ACTA DE RECTIFICACION CON ASISTENCIA DE LAS PARTES

EXP. Nro. 128 - 2013

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 122- 2013-CCELI-PIURA

En la ciudad de Piura, siendo las **03:22 P.M.** del día **27** de **Mayo** del año **Dos Mil Trece**, ante mí **MARITZA GARCÍA JIMÉNEZ**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 02854575, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia mediante acreditación N°4615 y acreditación especializado en materia Familiar N° 3107, se presentaron a pedido de parte con el objeto de subsanar el error consignado en el Acta de Conciliación con Acuerdo Total N°078-2013-CCELI-Piura, de fecha 04 de Abril del 2013, el solicitante **CONSORCIO LAS LOMAS**, con domicilio en Calle Luis Castilla N°225, Urbanización La Primavera II Etapa-Chiclayo, representada por el Sr. **ALEXANDER ZEGARRA AGIP**, identificado con Documento Nacional de Identidad N°44013032 y la parte invitada: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**, con Registro Único de Contribuyente N°20154477374, con domicilio en Jirón Ayacucho N° 377-Setimo Piso-Piura, representada por el Dr. **LUIS GERARDO SALAZAR GARAY**, en su calidad de Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Piura, con el objeto de expedir una nueva acta la que sustituya la anterior con las formalidades señaladas en el artículo 16° de la Ley N°26872, modificada por el Decreto Legislativo N°1070.

ERROR U OMISION A SUBSANAR:

La presente tiene por finalidad subsanar errores amparados en el inciso h del artículo 16° de la Ley 26872, modificada por el Decreto Legislativo N°1070.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"LABORUM IUS"

Maritza M. García Jiménez
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
REG. N° 4615

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"LABORUM IUS"

Maritza M. García Jiménez
REG. N° 4615
VERIFICADOR DE LA LEGALIDAD



Alexander Zegarra Agip
Representante Legal
CONSORCIO LAS LOMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Luis Gerardo Salazar Garay
Reg. CAP. N° 1302
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL

CERTIFICO: Que esta copia Fotostática es
Identifica al original, que he tenido a la vista, con la
cual he confrontado, la misma que legalizo
Piura 27/05/2013



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"LABORUM IUS"

Maritza M. García Jiménez
SECRETARIA



Centro De Conciliación Extrajudicial LABORUM IUS

"Trabajando por la Justicia"

Autorizado por Resolución Ministerial N° 933-2011-JUS/DNJ-DCMA
JR. APURIMAC N° 139-PIURA Teléfonos: 073 - 679560/969681224-Rpm *220120

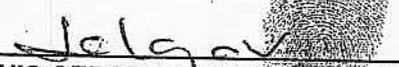


SUBSANACIÓN DE ERROR U OMISIÓN:

En el Acuerdo Conciliatorio número 01 del Acta de Conciliación con Acuerdo Total N°078-2013-CCELI-Piura, de fecha 04 de Abril del 2013, se aclara que las partes (Solicitante e Invitado) han convenido en **DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°193-2013-A/MPP de fecha 21 de Febrero del año 2013, y no ANULAR LA RESOLUCIÓN de Alcaldía N°193-2013-A/MPP de fecha 21 de Febrero del año 2013, como erróneamente se expreso en la indicada Acta de Conciliación.**

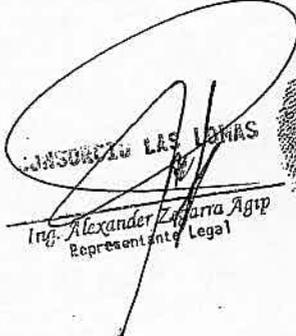
Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las horas **03:37 P.M.** del día **27 de Mayo** del año **Dos Mil Trece**, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 122-2013, la misma que consta de 02 páginas.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"LABORUM IUS"
Marilza M. García Jiménez
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
REG. N° 4615


LUIS GERARDO SALAZAR GARAY
D.N.I. 02843159

(Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Piura)

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
"LABORUM IUS"
Marilza M. García Jiménez
REG. N° 4615
VERIFICADOR DE LA LEGADIDAD


ING. Alexander Zúñiga Aguirre
Representante Legal



CERTIFICO: Que esta copia Fotostática es
Identifica al original, que he tenido a la vista, con la
cual he confrontado, la misma que legalizo
Piura 27/05/2013



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"LABORUM IUS"

Martiza M. García Jiménez
SECRETARIA

